



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 9 / 2022 15 : 06

Fecha Prog. Entrega: 28 / 9 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2163416246

REMITENTE

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transportes - Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 - MINTC - Licencia No. 1776 de Sept. /2010

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	/	/	/
		Oesconocido				
		Rehusado	2	/	/	/
		No reside				
		No reclamado	3	/	/	/
		Dirección errada				
		Otro (indicar cuai)				
			FECHA DEVDLUCIÓN A REMITENTE			
			/	/	/	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416246



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CARRERA 22 9 72			
	Nombre: JULIO BRICENO		D.I./NIT: 2868286	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152211221	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobredorte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4



MUNI
MACROPRO
PROCES



No. 20221700119351
Fecha Radicado: 27-SEP-2022 08:2
Destino: JULIO BRICENO
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod ver: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	458	Fecha:	30 de Agosto de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JULIO BRICENO, NESTOR JULIO CORREDOR PEREZ, CLARA INES CAMACHO HERNANDEZ y HEREDEROS DE STELLA DEL PILAR CAMACHO HERNANDEZ
NIT o CC:	2868286, 9532878, 24114099 y 46351324
Predio Numero:	010101100025000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 22 9 72
DIRECCION DE COBRO	K 22 9 72

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que JULIO BRICENO, NESTOR JULIO CORREDOR PEREZ, CLARA INES CAMACHO HERNANDEZ y STELLA DEL PILAR CAMACHO HERNANDEZ, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT 2868286, 9532878, 24114099 y 46351324, es propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010101100025000 predio ubicado en la Dirección K 22 9 72, del Municipio de Sogamoso.

Que la Señora STELLA DEL PILA CAMACHO HERNANDEZ, identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT 46351324, cancelada por muerte del 25/octubre de 2021, por lo que se cita a los herederos como responsables de las acreencias de conformidad con la ley a favor del Municipio por concepto del impuesto predial respecto de la cuota respectiva

Que el predio con código catastral No. 010101100025000, adeuda desde el año 2010, mediante resolución No. 290 del 24/05/2013 con proceso de cobro 1616 de 2013, se liquidó la deuda hasta el año 2013, razón por la que mediante la presente resolución se liquida oficialmente de los años 2014 a 2022 inclusive.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

2 1 6 3 4 1 6 2 4 6

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otro

folios # anexos

4

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.458 del 30 de Agosto de 2022

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED/ DEVOL	TOTAL
2014	13.00	90,197,000	1,172,561	2,829,721	0	0	0	23,451	0	0	4,025,733
2015	13.00	92,903,000	1,207,739	2,565,471	0	0	0	24,155	0	0	3,797,365
2016	13.00	95,690,000	1,243,970	2,274,778	0	0	0	24,879	0	0	3,543,627
2017	18.00	98,561,000	1,774,098	2,676,400	0	0	0	35,482	0	0	4,485,980
2018	18.00	101,518,000	1,827,324	2,179,810	0	0	0	36,546	0	0	4,043,680
2019	18.00	104,564,000	1,882,152	1,693,498	0	0	0	37,643	0	0	3,613,293
2020	16.00	175,140,000	2,802,240	1,599,473	0	0	0	56,045	0	0	4,457,758
2021	16.00	180,394,000	2,886,304	1,013,405	0	0	0	57,726	0	0	3,957,435
2022	16.00	185,806,000	2,972,896	237,312	0	0	0	59,458	0	0	3,269,666

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
 Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda - Edificio Torre 6 Calle 15 No 18-14 del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 10 / 2022 11 : 29



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2157679583

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	/ / /
2	2	/ / /
3		/ / /

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA Cód. Postal:
email:

1	2	3	1	/	/	/	
---	---	---	2	/	/	/	---
---	---	---		/	/	/	---
---	---	---		/	/	/	---
---	---	---		/	/	/	---
---	---	---		/	/	/	---

SECRETARIA DE HACIENDA
20 OCT 2022
Omayra Montaña
C.C. 46.356.168 Sog.
SECRETARIA

GUIA No. 2157679583

FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /

Dice Contener: 2163416246

Obs. para Entrega:




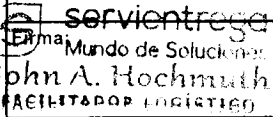
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:
 VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Grado de Consanguinidad

Quién Entrega DG-6-CL-IDM-F-56 V2

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL				 1813349			
NIT		860512330-3							
Información Envío									
No. de Guía Envío		2163416246		Fecha de Envío		27	9	2022	
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA			
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA							
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono	7702040		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA			
	Nombre	JULIO BRICENO CARRERA 22 9 72							
	Dirección	CARRERA 22 9 72				Teléfono	7702040		
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
LA DIRECCIÓN NO EXISTE									
Observaciones									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
					27	9	2022		
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia			 2157679583		
JOHN HOCHMUTH		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		Día	Mes	Año		HH	MM
 John A. Hochmuth FACILITADOR LOGISTICO				14	10	2022		11	28
Número de Guía Logística de Reversa									
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.									